

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 151

Fecha: 02/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00269	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES- TRIANA ROJAS	NN	Auto agrega despacho comisorio sir Demanda Principal	01/09/2021	02
170014003011 2020 00269	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES- TRIANA ROJAS	NN	Auto requiere parte en Demanda Acumulada, Requiere por D tácito	01/09/2021	03
170014003011 2021 00527	Ejecutivo Singular	MARIBEL - MONTOYA	N.N	Auto concede recurso e Indamite demanda	01/09/2021	1
174864089001 2018 00210	Despachos Comisorios	OLGA LUCIA - RIOS GUZMAN	ABELARDO - GRISALES CASTILLO	Auto ordena devolver comisorio	01/09/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>